

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1768
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 25 ABR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1058 de fecha 13.03.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Privada denominada "Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Plazas El Salitre, Manuel Rodríguez e Iberoamérica", ID 2767-10-CO12;
- 2.- El Memorándum N° 192 de fecha 13.04.2012 de la Secplac y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **DECLARESE DESIERTA** la propuesta privada denominada "Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano en Plazas El Salitre, Manuel Rodríguez e Iberoamérica", ID 2767-10-CO12, en base al artículo 8°, letra a) de la Ley N° 19.886.
- 2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar la Contratación Directa de la adquisición e instalación, solicitando para el efecto 3 cotizaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.